



## I. Disposiciones Generales

### DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y EMPLEO

#### **CORRECCIÓN de errores del Decreto 112/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Consejo de Relaciones Laborales de Aragón.**

Advertidos errores en el Decreto 112/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Consejo de Relaciones Laborales de Aragón, publicado en el "Boletín Oficial de Aragón", número 140, de 18 de julio de 2014, se procede a su subsanación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los siguientes términos:

En la página 22942, en el artículo 14.2, donde dice: "No obstante lo anterior, decisión del Consejo...", debe decir: "No obstante lo anterior, la decisión del Consejo...".

En la página 22945, donde dice: "SECCIÓN 2.<sup>a</sup> 3.<sup>a</sup>.", debe decir: "SECCIÓN 3.<sup>a</sup>."